



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 141-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

20 MAY 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA	
DEPARTAMENTO DE	GOBIERNO REGIONAL PIURA
IN	
HORA: 2:11 PM	N° REGISTRO: 893
FOLIOS: Uno	

VISTO: el Informe N° 017-2009/GRP-402000-CEP. de fecha 08 de Mayo del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 261-2009/GRP-402000-G de fecha 05 de Mayo del 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para el **Servicio de limpieza, deshierbo, poda de árboles y eliminación de malezas en las zonas periféricas de los Asentamientos Humanos: 28 de Julio, Virgen de las Mercedes, Consuelo de Velasco y José Carlos Mariátegui de la jurisdicción del Distrito de Chulucanas;**

Que, mediante el documento del "Visto", el Comité Especial Permanente encargado de las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para Bienes y Servicios alcanza a la Gerencia Sub Regional las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, referida al **Servicio de limpieza, deshierbo, poda de árboles y eliminación de malezas en las zonas periféricas de los Asentamientos Humanos: 28 de Julio, Virgen de las Mercedes, Consuelo de Velasco y José Carlos Mariátegui de la jurisdicción del Distrito de Chulucanas;** solicitando su aprobación a través del acto administrativo pertinente, en aplicación del Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002 modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002 y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Febrero 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 001-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – **Servicio de limpieza, deshierbo, poda de árboles y eliminación de malezas en las zonas periféricas de los Asentamientos Humanos: 28 de Julio, Virgen de las Mercedes, Consuelo de Velasco y José Carlos Mariátegui de la jurisdicción del Distrito de Chulucanas.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36° y 37° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dependencia de las Adquisiciones y Contrataciones y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. Fernando Roldán Ojeda